

Martes, 25 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledollano

ANUNCIO. Aprobación Plan de actuación Municipal ante Riesgo de Incendio Forestal.

D. ANTONIO JAVIER FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROBLEDOLLANO, CERTIFICO:

Que, según los antecedentes obrantes en esta Secretaría-Intervención a mi cargo, resulta que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

Por la presidencia se informa a la Corporación de redacción del Plan de actuación Municipal ante Riesgo de Incendio Forestal, elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Óscar Blanco Nicolás por encargo de la Junta de Extremadura. La Corporación enterada, por unanimidad de los presentes, acordó: Aprobar el Plan de Actuación Municipal ante Riesgo de Incendio Forestal. Autorizar al señor alcalde a realizar cuantas gestiones fueran necesaria y a firmar los documentos precisos para hacer efectivo el presente acuerdo.

Robledollano, 24 de julio de 2026

Juan Carlos García Durán

ALCALDE

